



COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL. LA SINODALIDAD EN LA VIDA Y LA MISIÓN DE LA IGLESIA, 2.03.2018 COMENTARIO

Si tuviéramos que escoger cinco palabras clave para definir el magisterio del Papa Francisco, no podría faltar entre ellas la de ‘sinodalidad’. Para Francisco, la sinodalidad describe el ser más profundo de la Iglesia, de tal manera que —retomando la conocida expresión de san Juan Crisóstomo— ha afirmado en numerosas ocasiones que ‘Sínodo’ (σύν-ὁδός = ‘caminar juntos’) es perfectamente un sinónimo de ‘Iglesia’. Esta actualidad de la sinodalidad en la enseñanza del Obispo de Roma, no es sólo una propuesta teórica o de buenas intenciones, sino una realidad viva y operativa en el modo como Francisco está ejerciendo el ministerio petrino. El enfoque dado a los Sínodos de Obispos, la reforma de la Curia romana con la creación del consejo de cardenales de todo el mundo, etc., son una clarísima muestra de este impulso y compromiso del Santo Padre por una Iglesia más sinodal a todos los niveles.

Movida por esta renovada sensibilidad sinodal del magisterio papal, la Comisión Teológica Internacional (CTI), a través de una Subcomisión, ha dedicado varios años de su noveno quinquenio de existencia, a estudiar la sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia. El documento que a continuación recensionamos es fruto, pues, de esa reflexión, realizada tanto por la Subcomisión como por las Sesiones Plenarias de la CTI durante los años 2014-2017. El texto fue aprobado en forma específica por medio de un voto escrito por la mayoría de los miembros de la Comisión durante la Sesión Plenaria del año 2017. Posteriormente fue presentado para su aprobación al presidente de la CTI y prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, S.E. Luis F. Ladaria S.J., quien autorizó la publicación después de recibir el parecer favorable del Santo Padre, el 2 de marzo de 2018.

El texto consta de una introducción, cuatro capítulos y una conclusión.

«El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio». Con estas programáticas palabras del Papa comienza la *introducción* del documento, cuyo título es «el *kairós* de la sinodalidad». Ésta

«es dimensión constitutiva de la Iglesia» y por ello el documento de la CTI se propone como objetivo profundizar teológicamente el significado de este compromiso sinodal y orientar pastoralmente acerca de las consecuencias que se derivan del mismo. La *introducción* nos ofrece los datos etimológicos y conceptuales fundamentales «para iluminar de modo preliminar el contenido y el uso de la palabra ‘sinodalidad’, y contextualizar la riqueza y la novedad de la enseñanza que el Magisterio, siguiendo la línea del Concilio Vaticano II, nos propone acerca de ella».

El capítulo primero, titulado «La sinodalidad en la Escritura, en la Tradición, en la historia», hace un recorrido por los principales datos normativos de la Revelación bíblica y de la Tradición patristica y medieval, para mostrarnos cómo la figura sinodal de la Iglesia se enraíza en el desarrollo histórico de la Revelación. También nos señala este capítulo cuáles son las connotaciones fundamentales de la sinodalidad y los específicos criterios teológicos que la definen y regulan su práctica. Son muy interesantes las referencias a la sensibilidad sinodal de las comunidades eclesiales surgidas de la Reforma, especialmente de la Comunión Anglicana, en la que se pone muy de relieve «la sinergia entre el carisma y la autoridad personal de los Obispos, por una parte, y por otra, el don del Espíritu Santo derramado sobre toda la comunidad» (n. 36). En el ámbito católico se destaca la aportación de teólogos como J. A. Möhler, A. Rosmini y J. H. Newman, así como la influencia en el despertar de la sensibilidad sinodal de los movimientos bíblico, litúrgico y patristico.

Este capítulo primero avanza mostrándonos los primeros pasos de las Conferencias episcopales en el siglo XIX como nueva institución colegial sin un perfil canónico todavía consolidado, y continúa con una breve referencia a los principales documentos del Concilio Vaticano II donde se ilustra una visión de la naturaleza y misión de la Iglesia como comunión, esbozándose ya los principios teológicos para una revalorización de la sinodalidad. Se concluye recordando la institución del Sínodo de Obispos por San Pablo VI, cuyo objetivo era seguir aportando al Pueblo de Dios los frutos de la comunión vivida durante el Concilio, y haciéndose balance de las experiencias positivas de sinodalidad que se han tenido a lo largo de estos últimos años, a nivel diocesano, regional y universal.

El capítulo segundo: «Hacia una teología de la sinodalidad», propone los fundamentos teológicos de la sinodalidad en conformidad con la doctrina eclesiológica del Concilio Vaticano II. Esta fundamentación se articula con la perspectiva del Pueblo de Dios peregrino y misionero, y con el misterio de la Iglesia comunión, haciendo referencia a las propiedades distintivas de la unidad, la santidad, la catolicidad y la apostolicidad de la Iglesia. El capítulo se inicia proponiendo el significativo acontecimiento del Concilio de Jerusalén,

narrado en He 15, 4-29, como paradigma de discernimiento comunitario y apostólico frente a cualquier desafío eclesial y como expresión de la naturaleza propia de la Iglesia. En este sentido, como afirma el documento, «la sinodalidad no designa un simple procedimiento operativo, sino la forma peculiar en que vive y opera la Iglesia» (n. 42).

Especialmente iluminador nos ha parecido el apartado dedicado a profundizar la relación entre la participación de todos los miembros del Pueblo de Dios en la vida sinodal de la Iglesia y el ejercicio de la autoridad de los Pastores en esa misma vida. El documento especifica cómo la consulta y el acuerdo en la Iglesia no se puede entender en sentido conciliarista o parlamentarista, ya que son actitudes que no pueden ser calificadas como propiamente eclesiales —y por lo tanto sinodales—, y muestra como necesaria la distinción de competencias en la reciprocidad de la comunión. Muy esclarecedora es la distinción que se hace en el n. 69 entre el proceso para elaborar una decisión (*decision-making*) mediante un trabajo común de discernimiento, y la decisión pastoral (*decision-taking*) que compete a la autoridad del Obispo. En el último número de este capítulo se esboza en tres puntos una descripción articulada de la sinodalidad como dimensión constitutiva de la Iglesia.

El capítulo tercero profundiza en cómo se realiza efectivamente esta vida sinodal de la Iglesia en los sujetos que la forman, las estructuras que la integran, los procesos y los acontecimientos sinodales. La vocación sinodal del Pueblo de Dios, la sinodalidad en la Iglesia particular, la comunión entre las Iglesias particulares de una región, y la sinodalidad en la Iglesia universal, son los apartados que dan forma y estructura a este capítulo.

Finalmente, en un sugerente capítulo cuarto, titulado: «La conversión para una sinodalidad renovada», se destacan y profundizan algunas expresiones específicas de esa respuesta a la llamada gratuita que Dios nos hace a vivir como Pueblo sinodal: la formación para la espiritualidad de comunión y la práctica de la escucha, del diálogo y del discernimiento comunitario; y la relevancia para el camino ecuménico y para una *diakonía* profética en la construcción de un *ethos* social fraterno, solidario e inclusivo.

En la conclusión: «Caminar juntos en la *parresía* del Espíritu», se nos recuerda que la confianza, la franqueza y el valor «para entrar en la amplitud del horizonte de Dios», constituyen esa *parresía* en el Espíritu que se pide al Pueblo de Dios que camina sinodalmente. Con un hermoso texto de Francisco a los Obispos italianos sobre la trascendencia de este «caminar juntos» como camino constitutivo de la Iglesia, se cierra este documento.

La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia es, por lo tanto, un documento clave, un texto fundamental, llamado a ser desde su publicación

y para los próximos años, no sólo una fuente fecunda de enseñanza e investigación teológica, canónica y pastoral para todos en la Iglesia, sino también una fuerte llamada a la conversión y renovación tanto de nuestras estructuras eclesiales como de nuestra propia interioridad, en ambas, la Trinidad sigue haciéndose presente, y en ambas Cristo sigue queriendo abrir caminos a los hombres de este tiempo. Basta que también nosotros, como cuerpo místico suyo, rememos en esa misma dirección.

Francisco José Campos Martínez

Universidad Pontificia de Salamanca